

**PLANTILLA POR GRUPOS PROFESIONALES Y NIVELES (SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE OFICINAS Y
DESPACHOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS APLICABLE A GEURSA)**

GRUPO PROFESIONAL	NIVELES PROFESIONALES	RETRIBUCIONES*	
		X16 PAGAS 2022	COMPLEMENTARIAS
I. MANDOS			
	Jefe Dpto Jurídico	1.721,64 €	NO APLICA
	Jefe Dpto Financiero	1.721,64 €	NO APLICA
	Jefe Dpto Obras	1.721,64 €	NO APLICA
	Jefe Dpto Planeamiento	1.721,64 €	NO APLICA
	Jefe Dpto Oficina Técnica	1.721,64 €	NO APLICA
II. LICENCIADOS, TÉCNICOS Y PERSONAL OBRAS			
	Economistas	1.721,64 €	NO APLICA
	Jurídicos	1.721,64 €	NO APLICA
	Licenciado Ciencias Naturales	1.721,64 €	NO APLICA
	Geógrafos	1.721,64 €	NO APLICA
	Arquitectos	1.721,64 €	NO APLICA
	Ingenieros	1.392,87 €	NO APLICA
	Arquitectos técnicos/Aparejadores	1.014,20 €	NO APLICA
	Delineantes	932,10 €	NO APLICA
	Analista Programador	1.392,87 €	NO APLICA
	Informático (Oficial 1 Tec.Ofi.Nivel 5)	1.014,20 €	NO APLICA
	Trabajador Social	1.392,87 €	NO APLICA
	Encargado de Obras	932,10 €	NO APLICA
III. ADMINISTRACIÓN			
	Secretaria Dirección	1.231,33 €	NO APLICA
	Administrativo	1.014,20 €	NO APLICA
	Auxiliar Administrativo	754,37 €	NO APLICA

* Salario bruto mensual

** Trienios por antigüedad no incluidos

*** Las partes acuerdan el prorrateo mensual de las pagas extras de Marzo y Octubre, percibiendo en concepto de pagas extras las correspondientes a Julio y Diciembre, siendo su retribución en proporción al tiempo trabajado y una vez vencido.

**** Las retribuciones percibidas en Geursa no tienen complementos de ningún tipo.